



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2019

Expte. N° 23.275/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0776-2019 de fecha 21 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Efraín Rubén CORREA, D.N.I. N° 34.620.886, para desempeñarse como JEFE DE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0195-2019.

QUE a fs. 231 vta., la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa que el Sr. CORREA tomó real posesión de funciones el día 25 de junio de 2019.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. CORREA en la Categoría 4, a partir del 25 de junio de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Efraín Rubén CORREA, D.N.I. N° 34.620.886, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 25 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Efraín Rubén CORREA en la Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 25 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRISIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0943-2019